



**Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de cinco contratos de Ingenieros/as fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación, Telescopio Solar Europeo (EST): Diseño Detallado y Construcción en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2026-003.**

---

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de cinco contratos laborales por Resolución del Director de fecha 06 de marzo de 2026 en la categoría profesional de Ingenieros/as, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación, Telescopio Solar Europeo (EST): Diseño Detallado y Construcción en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (PS-2026-003) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

**Segundo.** Publicar la relación de personas aspirantes excluidos/as que figura como Anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

**Tercero.** Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo.

**Cuarto.** Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.



**Quinto.** En el caso de que no se produjeran modificaciones, dichas listas se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado Digitalmente,

El Director

Fdo. Valentín Martínez Pillet



Anexo I

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CINCO CONTRATOS DE INGENIEROS/AS, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST): DISEÑO DETALLADO Y CONSTRUCCIÓN EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.**

(PS-2026-003)

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
REGAGE26e00032311787	AGIORREZABAÑA BERECOARTUA ,MIRARI	***8333**
REGAGE26e00025006303	AKOUDAD EKAJOUAN , HAMZA	***7988**
REGAGE26e00030110741	BAÑARES PALACIOS , PAULA	***2351**
REGAGE26e00031609106	EL HARCHAOUI SAIDY , NORA	***5932**
REGAGE26e00032030681	MARCOS MARTIN , ANA MARIA	***3076**
REGAGE26e00028544377	MARTIN LOZANO , LAURA	***7194**
REGAGE26e00032381108	REGALADO OLIVARES , SILVIA	***3716**
REGAGE26e00032405076	ROMERO ÁLVAREZ , MARIA DEL CARMEN	***8920**
REGAGE26e00024561346	ROMERO JURADO , MIGUEL ANGEL	***0871**
REGAGE26e00031148629	SORIA HERNANDEZ , ESTHER	***9604**
REGAGE26e00031835688	SUAREZ ANDRES , LUCIA	***9446**
REGAGE26e00030650768	VASILEVA VASILEVA , KAMELIA	***0792**
REGAGE26e00031590416	VEIGA LOPEZ , MARIA	***9011**



## Anexo II

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CINCO CONTRATOS DE INGENIEROS/AS, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST): DISEÑO DETALLADO Y CONSTRUCCIÓN EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.**

**(PS-2026-003)**

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
REGAGE26e00032380026	ALTINIER, LISA	***7066**	1,2,3
REGAGE26e00031606666	CHORRERO LABRADOR , DIEGO	***8843**	1,2
REGAGE26e00030574889	CUELLAR SANTIAGO , FATIMA	***5627**	1,2
REGAGE26e00031593727	LOPEZ CERON , CRISTINA	***0585**	3
REGAGE26e00026597133	PEÑA AREVALO , DAVID DEL CARMEN	***9781**	1,2

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Título académico acreditado/presentado no corresponde a nivel requerido del Nivel 2 MECES.
2. Título académico acreditado/presentado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.
3. Documentación presentada no acredita titulación homologada, según base 3.3